

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

SA-007-MC-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL
PRIMER PISO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, DONDE FUNCIONA LA
COMISARIA DE FAMILIA Y RESTO DE ÁREAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA – SUCRE**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objeto la ejecución de la adecuación locativa, optimización arquitectónica y mejoramiento integral de la infraestructura física interna de la Cocina, Baños, oficina del SISBEN, Otras Oficinas y la Comisaría de Familia de la entidad. Estas actuaciones técnicas están orientadas a restituir las condiciones operativas, de habitabilidad y seguridad de las sedes institucionales, mitigando los riesgos sanitarios y estructurales derivados del deterioro y garantizando un entorno digno y eficiente para la atención al ciudadano. Las obras civiles iniciarán con una fase de demolición controlada que contempla el desmonte de muros divisorios en mal estado, el retiro técnico de enchapes cerámicos obsoletos en las zonas húmedas, y actividades de preparación de superficies que incluyen el lijado, raspado y limpieza profunda de pinturas y estucos degradados para asegurar la adherencia de los nuevos materiales.

En las áreas de cocina, baños y oficinas generales, la intervención técnica se enfocará en la reconstrucción y modernización de los espacios mediante el vaciado de nuevas plantillas de soporte en concreto de 3000 PSI y la instalación de pisos en cerámica con especificaciones antideslizantes de alta resistencia. El componente de salubridad y adecuación de zonas húmedas se consolidará con el suministro e instalación de nuevos aparatos sanitarios de tanque y el confinamiento de los espacios mediante divisiones sanitarias de alta durabilidad fabricadas en acero inoxidable. Asimismo, para contrarrestar los problemas estructurales de humedad capilar y filtraciones, se aplicarán tratamientos con impermeabilizantes de doble capa diseñados para eliminar la presencia de moho y hongos, preparando adecuadamente los muros para la aplicación final de estuco plástico y pintura vinilo Tipo 1.

Por su parte, en el frente correspondiente a la Comisaría de Familia, el proyecto integrará una redistribución espacial y de confort ambiental mediante el levantamiento de muros divisorios en sistema de construcción en seco (drywall) y la

**Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía
municipal, donde funciona la Comisaria de Familia y resto de áreas de las dependencias de
la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

dotación de sistemas de climatización con equipos de aire acondicionado tipo Split de 12.000 BTU. La infraestructura arquitectónica será optimizada con la instalación de ventanas corredizas en perfiles de aluminio tipo 744 con vidrio incoloro, puertas de madera institucionales con cerraduras ergonómicas de palanca, y una cocina técnica funcional compuesta por un mesón inferior con poceta, fogones a gas y un módulo de almacenamiento superior. Adicionalmente, el sistema eléctrico se actualizará bajo el estricto cumplimiento normativo legal vigente mediante la instalación de nuevas salidas para tomacorrientes dobles, interruptores y un sistema de iluminación de alta eficiencia energética con lámparas LED circulares.

Finalmente, el componente de amoblamiento, dotación operativa y control lumínico completará la entrega funcional de las oficinas a través de la instalación de persianas tipo Blackout y el suministro de mobiliario ergonómico indispensable para el flujo de trabajo y la custodia documental. Esta dotación incluye escritorios de oficina, archivadores de tres puestos, archivadores de alta capacidad para la organización institucional y silletería especializada para las zonas de espera de los usuarios.

La parte operativa de las dependencias culminará con el suministro de papeleras, reguladores de voltaje para la protección del sistema eléctrico y equipos de impresión, garantizando el aseo, la limpieza general y la puesta en marcha inmediata de los servicios administrativos.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

En la actualidad, la infraestructura física interna de la Cocina, Baños, oficina del SISBEN, Otras Oficinas y la Comisaría de Familia presenta un estado de deterioro físico severo, fallas de habitabilidad y obsolescencia funcional que compromete la seguridad estructural, las condiciones higiénico-sanitarias y el correcto desarrollo de las actividades administrativas. El principal factor de degradación arquitectónica lo constituyen las humedades capilares e infiltraciones directas en los cerramientos verticales, las cuales han generado el desprendimiento patológico del estuco, descascaramiento de la pintura y la proliferación de moho y hongos. Adicionalmente, existen muros divisorios no portantes que exhiben pérdida de cohesión, fisuras dinámicas y deformaciones plásticas, configurando un riesgo inminente de colapso parcial que exige su demolición controlada y posterior sustitución técnica.

En las zonas húmedas, correspondientes a los baños y la cocina, se evidencia un estado de degradación crítica en los acabados superficiales y aparatos hidrosanitarios. Los enchapes cerámicos existentes se encuentran fracturados, desprendidos y con pérdida de material en las juntas, lo que favorece la

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaría de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

acumulación de humedad. La base de soporte o piso actual presenta asentamientos y agrietamientos que comprometen la nivelación y el drenaje de las aguas servidas. Asimismo, las divisiones internas de los baños, se encuentran corroídas e inoperantes, mientras que las unidades sanitarias de loza han superado su vida útil, fugas en los sistemas de descarga.

Por su parte, las instalaciones de la Comisaría de Familia requieren de una optimización en su distribución espacial interna para mejorar las condiciones de privacidad en la atención al ciudadano y optimizar los flujos de trabajo del personal técnico. Los elementos actuales de carpintería en madera y metálica, incluyendo puertas y ventanas, evidencian un desgaste natural por el uso continuo, registrando desajustes en sus sistemas de cierre, sujeción y seguridad que limitan el aislamiento térmico y acústico requerido para estas dependencias. Asimismo, el espacio proyectado para la preparación de alimentos necesita ser adecuado técnicamente mediante la instalación de un mesón funcional e higiénico con servicios integrados, complementado con módulos de almacenamiento superior para garantizar condiciones ergonómicas y de organización básicas para los funcionarios.

Finalmente, las redes e instalaciones eléctricas e iluminación requieren una actualización técnica integral para adecuarse a los estándares vigentes del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, debido a limitaciones en los puntos de conexión existentes y al uso de luminarias de baja eficiencia energética. Asimismo, las dependencias registran cargas térmicas elevadas que ameritan la implementación de un sistema de climatización mecánica para garantizar el confort ambiental. Por último, el mobiliario operativo actual y los elementos de archivo para la custodia documental han superado su vida útil, por lo cual se hace necesaria la dotación de elementos ergonómicos que optimicen el flujo de usuarios y la organización institucional.

2.1. Localización

[Incluir mapa o figura de localización del proyecto]
Figura 1.1. [Incluir la localización del proyecto del sector social.]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaría de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
ADECUACIÓN LOCATIVA DE COCINA, BAÑOS, SISBEN Y OTRAS OFICINAS				
1. DEMOLICIONES				
1	1,1	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAL ESTADO	M2	5,27
2	1,2	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE	M2	10,54
3	1,3	LIJADO, RASPADO Y LIMPIEZA DE PINTURA Y ESTUCO MAL ESTADO	M2	165,08
2. PISOS Y ENCHAPES BAÑO				
4	2,1	PLANTILLA EN CONCRETO 3000 PSI, E= 0.10MT	M2	7,50
5	2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERAMICA ANTIDISLIZANTE	M2	7,50
6	2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO TANQUE	UN	2,00
7	2,4	DIVISIONES SANITARIAS EN ACERO INOXIDABLE	M2	14,58
3. ACABADOS (DRY WALL, ESTUCO Y PINTURA)				
8	3,1	IMPERMEABILIZANTE A DOS MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR EN MURO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD INCLUYE REMOSION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PAÑETE, MOHO Y HONGOS	M2	56,00
9	3,2	ESTUCO PLÁSTICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	165,08
10	3,3	PINTURA VINILO TIPO 1 O SIMILAR PARA INTERIORES	M2	165,08
6. DOTACIÓN				
11	6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS TIPO BLACKOUT	M2	5,70
ADECUACIÓN LOCATIVA DE COMISARÍA DE FAMILIA				
1. DEMOLICIONES				
1	1,1	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAL ESTADO	M2	12,40
2	1,2	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE	M2	0,00

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaria de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3	1,3	LIJADO, RASPADO Y LIMPIEZA DE PINTURA Y ESTUCO MAL ESTADO	M2	165,54
3. ACABADOS (DRY WALL, ESTUCO Y PINTURA)				
4	3,1	IMPERMEABILIZANTE A DOS MANOS QUE ACTUE COMO REPARADOR EN MURO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD INCLUYE REMOSION DE PINTURA, ESTUCO Y/O PAÑETE, MOHO Y HONGOS	M2	98,64
5	3,2	ESTUCO PLÁSTICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	181,04
6	3,3	PINTURA VINILO TIPO 1 O SIMILAR PARA INTERIORES	M2	181,04
7	3,4	INSTALACION DE DIVISIÓN TIPO DRYWALL OFICINA.	M2	25,50
4. CARPINTERIA EN MADERA Y METÁLICA				
8	4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN PERFIL 744 Y VIDRIO INCOLORO DE 5MM.	M2	7,92
9	4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA. 0,90M X 2,7M; CON CERRADURA DE PALANCA.	UN	6,00
10	4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULO DE COCINA SUPERIOR 120Cm	UN	1,00
11	4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN INFERIOR 1.50 M. IMCLUYE POCETA DERECHA CON FOGONES A GAS	UN	1,00
5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
12	5,1	SALIDA E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE 15 AMP. INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ACORDE AL RETIE	UN	10,00
13	5,2	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA LED CIRCULAR	UN	8,00
14	5,3	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ACORDE AL RETIE	UN	4,00
6. DOTACIÓN				
14	6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU TIPO SPLIT	UN	3,00
15	6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO PARA OFICINA	UN	4,00
16	6,3	SUMINISTRO DE SILLA PARA ESPERA DE USUARIOS	UN	6,00
17	6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS TIPO BLACKOUT	M2	13,50
18	6,5	SUMINISTRO DE ARCHIVADORES DE TRES PUESTOS PARA OFICINA	UN	2,00

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaria de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

19	6,6	SUMINISTRO DE PAPELERA	UN	2,00
20	6,7	SUMINISTRO REGULADOR DE VOLTAJE	UN	4,00
21	6,8	SUMINISTRO DE IMPRESORA	UN	1,00
22	6,9	SUMINISTRO DE ARCHIVADORES FOLDERAMA PARA OFICINA	UN	2,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución es de **DOS (2) MES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA, le desembolsará a **EL CONTRATISTA** la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: **1. PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución con avance superior al 30%, no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **2. PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al Interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaria de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

Además, de acuerdo al presupuesto y alcance se deben tener en cuenta las siguientes condiciones

- **Cumplimiento Normativo de Redes (RETIE y NSR-10):** Toda la infraestructura eléctrica, cableado, salidas de tomacorrientes e interruptores deben cumplir estrictamente con el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)**. Los materiales deben contar con certificación de conformidad, y las modificaciones en muros de Drywall o mampostería deben respetar los criterios de sismo resistencia para elementos no estructurales según la norma **NSR-10**.
- **Tratamiento Técnico Antihumedad:** Debido a las condiciones previas de afectación en los muros, es una condición obligatoria realizar el lijado y raspado total del material degradado, seguido de la aplicación rigurosa de las dos manos de impermeabilizante técnico. No se permitirá la aplicación de estuco o pintura sin la previa certificación y secado del tratamiento reparador de humedad.
- **Suministro y Logística de Materiales y Mobiliario:** El contratista es responsable de coordinar la adquisición, transporte, cargue y descargue de la totalidad de los insumos arquitectónicos (cerámicas, divisiones de acero inoxidable, puertas, ventanas) y de la dotación operativa (aires acondicionados, archivadores, escritorios, tecnología). Los elementos de oficina deben ser entregados armados, nivelados y listos para su uso técnico.
- **Gestión de Residuos y Escombros (RCD):** El material proveniente de la demolición de muros en mal estado y el levantamiento de enchapes viejos debe ser retirado inmediatamente de las zonas de trabajo. Su transporte y

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaría de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

disposición final debe realizarse en volquetas o camiones autorizados, hacia escombreras oficiales que cumplan con la normativa ambiental vigente.

- **Horarios de Trabajo y Mitigación de Impacto:** Al tratarse de sedes institucionales (Cocina, Baños, SISBEN y Comisaría de Familia), las actividades ruidosas o que generen polvo (como las demoliciones o el lijado de muros) deberán coordinarse en horarios específicos que no interrumpan la prestación de los servicios públicos.

6.1. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

- Localización
- Presupuesto en archivo anexo

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.2 Método constructivo

El contratista deberá ceñirse estrictamente a la siguiente secuencia lógica de ejecución técnica para garantizar la calidad de los acabados e instalaciones:

1. **Fase de Desocupación y Protección:** Previo al inicio de las obras, se procederá a la desocupación de las oficinas y la protección de elementos existentes que no serán demolidos.
2. **Actividades de Demolición y Preparación de Superficies:**

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaría de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Ejecución de las demoliciones de muros mediante métodos manuales o mecánicos controlados, evitando afectar las estructuras colindantes.
- Retiro técnico de los enchapes antiguos en zonas de baños.
- Procesos de lijado, raspado y remoción mecánica de las capas de pintura y estuco en avanzado estado de degradación, garantizando la eliminación total de material suelto.
- Aplicación del tratamiento impermeabilizante a dos manos en los muros afectados por humedad, asegurando la erradicación previa de moho y hongos para evitar fallas futuras en el acabado.

3. Instalaciones Técnicas y Redes:

- En la Comisaría de Familia, se ejecutará el trazado e instalación de las canalizaciones, cableado y salidas eléctricas para tomacorrientes e interruptores bajo el cumplimiento estricto del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

4. Obras Civiles y Acabados Arquitectónicos:

- Vaciado de la plantilla de concreto de 3.000 PSI con espesor de 0.10 metros en zonas de baños para recibir los nuevos acabados de piso.
- Instalación del piso en cerámica antideslizante y fijación de los aparatos sanitarios con tanque.
- Montaje de las divisiones sanitarias de alta resistencia en acero inoxidable.
- Levantamiento de los muros divisorios en sistema Drywall para la nueva distribución de oficinas en la Comisaría de Familia.
- Aplicación de las capas de estuco plástico y pintura vinilo Tipo 1 en la totalidad de las superficies preparadas.

5. Carpintería y Dotación Final:

- Instalación de las ventanas corredizas en perfil de aluminio 744 y las puertas de madera de 0.90 m x 2.7 m con sus cerraduras institucionales de palanca.
- Montaje del mesón inferior con poceta y fogón a gas, y el módulo superior de cocina.
- Instalación de luminarias tipo LED circular, equipos de aire acondicionado tipo Split de 12.000 BTU, cortinas Blackout y suministro de todo el amoblamiento operativo (escritorios, archivadores, folderamas, sillas de espera y equipos tecnológicos).

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaría de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaría de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Residente de Obra

7.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra / INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA COMO DIRECTOR DE OBRA EN DOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTOS DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Residente de Obra / INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA	EXPERIENCIA CERTIFICADA COMO RESIDENTE DE OBRA EN DOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTOS DE

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaria de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

	TARJETA PROFESIONAL	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL
--	------------------------	---

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

VOLCO 6 M3
EQUIPO MENOR DE DEMOLICION

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaria de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaria de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El alcalde del Municipio de San Juan de Betulia cuenta con facultades para contratar de acuerdo con la constitución y la Ley.

PREDIOS: El proyecto **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER PISO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, DONDE FUNCIONA LA COMISARIA DE FAMILIA Y RESTO DE ÁREAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**, se ejecutará en un predio de uso público, cuya posesión tiene y ejerce el municipio de San Juan de Betulia.

13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Especificaciones Técnicas NSR-10

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No se incluirán documentos técnicos adicionales.

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaria de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

En constancia, se firma en San Juan de Betulia, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ALBERTO ACOSTA AVILEZ

Secretario de Planeación

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del primer piso de la alcaldía municipal, donde funciona la Comisaria de Familia y resto de áreas de las dependencias de la alcaldía municipal, del municipio de San Juan de Betulia – Sucre